

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_79/2015**

San Salvador, a las once horas, del día primero de junio del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor \_\_\_\_\_ de fecha quince de mayo del corriente y habiendo sido admitida mediante resolución No. Res\_UAIP\_68/2015 de fecha diecinueve de mayo del corriente, siendo asignada con número de referencia Sol\_UAIP\_38/2015, fue solicitado lo siguiente:

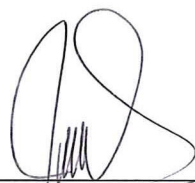
- Asesorías y Asesores contratados en el periodo desde Junio/2014 hasta la fecha detallando: el tipo de asesoría, monto de lo pagado en cada una de las asesorías, el origen de los fondos (si son propios de CEPA o son de los fondos manejador por UNOPS), la justificación de dichas contrataciones.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara información pública lo peticionado en la referida solicitud, adjuntándose en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_79/2015 y lo peticionado en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

